

**EL MINISTRO**

**DE ENERGIA Y MINAS  
DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Guatemala, 03 de noviembre de 2017  
DS-MEM-LACHN-554-2017

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

“A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017”

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-587-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-623-2017.

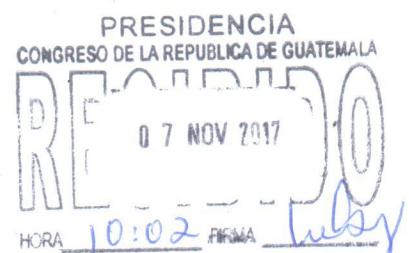
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro  
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Ingeniero  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho



**DGM-587-2017**  
**Guatemala, 3 de Noviembre de 2017**

**Licenciado**  
**Julio Contreras**  
**Viceministro de Energía y Minas**  
**Su Despacho**

**Señor Viceministro:**

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de octubre de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

**Atentamente,**



**Lic. Orlando Rafael De Paz Cabrera**  
**Director General de Minería**

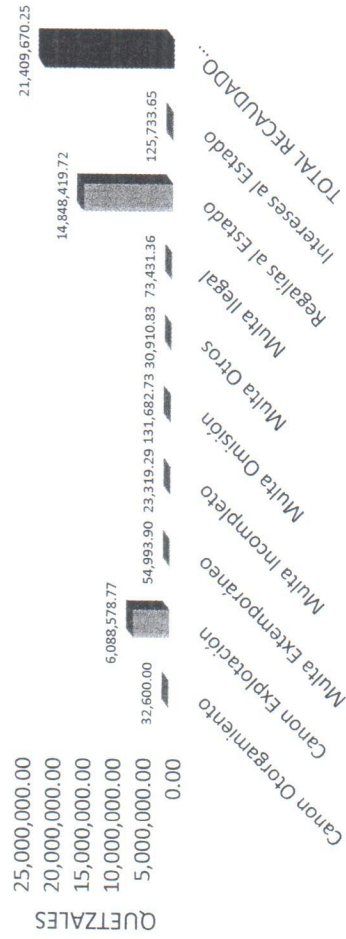


## REGALIAS AL ESTADO Y OTROS IMPUESTO OCTUBRE 2017

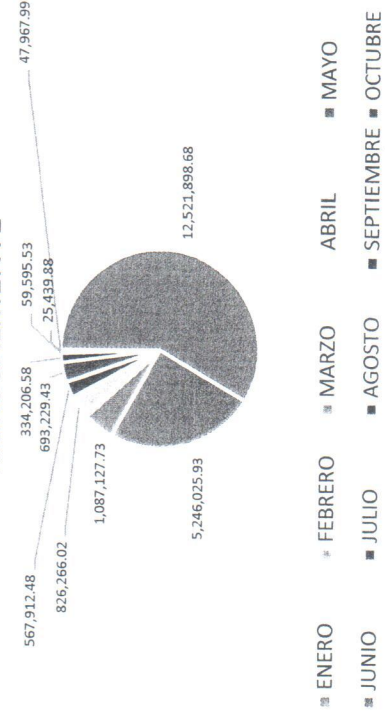
AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Explotación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	TOTAL RECAUDADO QUETZALES
2017	ENERO	-	2,441,451.91	10,776.74	300.00	5,557.46	25,410.83	-	10,034,309.14	4,092.60	12,521,898.68
2017	FEBRERO	1,300.00	2,915,970.41	2,975.93	300.00	12,273.78	4,000.00	13,431.36	2,290,669.59	5,104.86	5,246,025.93
2017	MARZO	20,000.00	309,989.64	12,161.57	-	8,946.51	1,500.00	-	707,533.61	26,996.40	1,087,127.73
2017	ABRIL	6,000.00	199,200.00	7,122.56	1,200.00	22,200.00	-	60,000.00	518,713.78	11,829.68	826,266.02
2017	MAYO	4,000.00	40,741.52	-	900.00	18,173.41	-	-	502,761.60	1,335.95	567,912.48
2017	JUNIO	-	28,800.00	4,800.00	4,800.00	-	-	-	649,421.75	5,407.68	693,229.43
2017	JULIO	-	61,589.31	16,857.10	14,619.29	64,531.57	-	-	124,736.57	51,872.74	334,206.58
2017	AGOSTO	-	40,448.98	-	900.00	-	-	-	8,839.11	9,407.44	59,595.53
2017	SEPTIEMBRE	-	21,600.00	300.00	300.00	-	-	-	1,316.57	1,923.31	25,439.88
2017	OCTUBRE	1,300.00	28,787.00	-	-	-	-	-	10,118.00	7,762.99	47,967.99
2017	NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL 2017	32,600.00	6,088,578.77	54,993.90	23,319.29	131,682.73	30,910.83	73,431.36	14,848,419.72	125,733.65	21,409,670.25

## REGALIAS Y OTROS INGRESOS OCTUBRE 2017

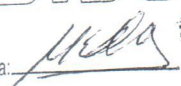
### MILLONES DE QUETZALES



## TOTAL RECAUDADO QUETZALES MENSUALMENTE



- 3 NOV. 2017

Hora: 9:47 Firma: 

Guatemala, 03 de noviembre de 2017

Licenciado

**JULIO SALVADOR CONTRERAS AMAYA**

Viceministro de Energía y Minas

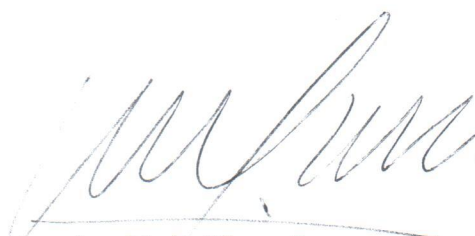
Presente.

Estimado Licenciado Contreras:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-325-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Ing. Mario Alfonso Perez  
Director General de Hidrocarburos



Ing. Mario Alfonso Perez  
Director General de Hidrocarburos



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
GUATEMALA, C. A.



DAE-SPPC-OFI-325-2017

Guatemala, 2 de noviembre de 2017

Ingeniero  
Mario Alfonso Pérez  
Director General de Hidrocarburos  
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de octubre del año 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Licda. Ana Graciela Mazariegos González  
Jefe Sección Precios de Petróleo Crudo  
Departamento de Análisis Económico

Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova  
Jefe Departamento de Análisis Económico



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
GUATEMALA, C.A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

Compañía Operadora	Número de Contrato	FONPETROL			FONDOS PRIVATIVOS		CONTRATOS DE DONACIÓN Aportes solidarios, extraordinarios y no reembolsables		Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia Número 1-17 para Operar y Administrar el -SETH-		Total (US\$)
		Multas (Q)	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Capacitación (US\$)	Cargos Anuales (US\$)	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (US\$)	Batallón de Infantería de la Selva (US\$)	Fondos Privativos del MEM, Para el Fortalecimiento de la Supervisión en las Operaciones Petroleras (US\$)	Tarifa de Desarrollo Social, para los Consejos Departamentales de Desarrollo, en cuya Jurisdicción pasa el - SETH- (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	NA	63-A2 No.24318 \$ 371,643.00**	63-A2 No.24341 \$ 1,219,374.02**	2/	2/	\$ 72,910.12	\$ 218,730.36	NA	NA	\$ 1,882,657.50
Perenco Guatemala Limited	1-17				NA						\$ 266,435.54
Empresa Petrolera del Istmo S.A.	2-2009	Q5,000.00	63-A2 No.24294 63-A2 No.24335 \$ 94,226.91***	1/							\$ 94,226.91
City Peten S. de R.L.	1-2006	NA	63-A2 No.24306, 24307, 24346, 24349 \$ 60,732.79****	NA							\$ 92,602.13
<b>TOTAL</b>		<b>Q5,000.00</b>	<b>\$ 526,602.70</b>	<b>\$ 1,219,374.02</b>	<b>\$ 17,795.75</b>	<b>\$ 14,073.59</b>	<b>\$ 72,910.12</b>	<b>\$ 218,730.36</b>	<b>\$ 33,304.44</b>	<b>\$ 233,131.10</b>	<b>\$ 2,335,922.08</b>

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

2/ Pago anual.

NA/ No aplica

\* El rubro de las multas es el único consignado en Quetzales.

\*\* Ingresos corresponden a la regalía y participación del mes de septiembre de 2017.

\*\*\* Ingresos corresponden a las regalías de los meses de agosto y septiembre de 2017.

\*\*\*\* Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada del líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X y 4X-ST de los meses de julio y agosto del año en curso.